



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



La Universidad de las Artes de Yucatán (UNAY)

convoca

a profesores/as de carrera “A” en funciones al concurso de oposición interno y público de promoción docente para ocupar un puesto de:

Profesor/a de carrera “B” de tiempo completo

quien dedicará cuarenta horas a la semana de labores académicas, de las cuales cubrirá como mínimo quince horas en el aula, en una o más áreas académicas, mismas que podrán modificarse de acuerdo a las necesidades de la universidad, sin rebasar el máximo de veinte horas semanales. Tendrá las siguientes funciones:

- I. Impartir, de acuerdo con los planes y programas de estudio respectivos, clases en el aula.
- II. Diseñar, elaborar y evaluar el material didáctico de la universidad.
- III. Participar en el diseño, la revisión, la modificación y la evaluación de los programas educativos.
- IV. Proporcionar asesorías académicas.
- V. Fungir como tutor(a).
- VI. Dirigir trabajos de titulación.
- VII. Supervisar y asesorar proyectos de servicio social, prácticas académicas y estadías.
- VIII. Participar en los procesos de selección de estudiantes.
- IX. Participar como docente en cursos, talleres, conferencias y demás actividades de educación continua organizadas por la universidad.
- X. Participar en programas de intercambio académico.
- XI. Participar en cuerpos colegiados, comisiones o grupos de trabajo.
- XII. Diseñar y llevar a cabo proyectos de investigación o creación artística, en beneficio de y con la participación de la comunidad estudiantil.
- XIII. Diseñar y realizar proyectos de extensión académica o difusión cultural, en beneficio de y con la participación de la comunidad estudiantil.
- XIV. Elaborar y presentar semestralmente los programas de trabajo e informes correspondientes a sus responsabilidades.
- XV. Coordinar programas educativos cuando le sean encomendados por la autoridad correspondiente.
- XVI. Las demás actividades afines que le asigne el director del área respectiva.

Con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), para concursar por esta posición, las(os) aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Profesor/a de carrera B

- I. Contar con estudios de especialidad o título de maestría afín a la asignatura o contar con título de licenciatura y tener una trayectoria reconocida por alguna institución de prestigio nacional o internacional.
- II. Tener ocho años de experiencia laboral relacionada con su ejercicio profesional.
- III. Tener seis años de experiencia docente en nivel superior.
- IV. Haber acreditado cursos de formación docente.
- V. Haber acreditado cursos de actualización en el área de conocimiento correspondiente.
- VI. Haber participado en proyectos de investigación o de creación artística.
- VII. Haber sido designado como profesor de carrera A y ejercido como tal por un mínimo de 2 años.

Quienes aspiren a ocupar esta posición deberán entregar en formato PDF la documentación que se detalla a continuación:

- a) Solicitud escrita de promoción (formato libre) dirigida a la Comisión Dictaminadora.
- b) Currículum vitae actualizado.
- c) Relación de actividades realizadas de conformidad con el/los programa/s de trabajo acordado/s con el director del área de adscripción durante los últimos dos años, incluyendo un reporte de las funciones de docencia, tutorías, asesorías académicas, dirección de documentos de titulación, investigación o creación, vinculación y extensión, así como documentación probatoria de las actividades profesionales complementarias realizadas (ajenas a la institución).
- d) Resultados de evaluaciones docentes que se le hayan practicado en la universidad en los últimos cuatro semestres escolares, con calificación mínima del 80% de aprobación.
- e) Proyecto de trabajo a desarrollar durante los próximos dos semestres escolares, relacionado con las necesidades académicas de la institución.
- f) Documentación probatoria de contar con el grado académico requerido.
- g) Documentación probatoria de los cursos de formación docente acreditados.
- h) Documentación probatoria de la acreditación de los cursos de actualización en el área de conocimiento correspondiente.

La documentación que se enlista deberá subirse en el siguiente formulario <https://forms.gle/WRgdWKCC2CgLA6Qd7>, a partir de la publicación de la presente convocatoria, teniendo como fecha límite el 30 de julio del año en curso a las 16:00 horas, tiempo de Mérida, Yucatán.

A quienes cumplan con los requisitos y entreguen los documentos descritos en la presente convocatoria se les notificará, por correo electrónico, el día y horario en el que participarán en el proceso de promoción, que se llevará a cabo los días 1, 2, 3 y 4 del mes de agosto del año 2023.

Criterios de Evaluación

El proceso de selección para las/los aspirantes estará a cargo de la Comisión Dictaminadora, cuyo fallo será inapelable.

Dicho proceso constará de dos fases: el análisis de la documentación entregada por las/los aspirantes con base en lo cual se hará una preselección, y la entrevista de las/los aspirantes con la Comisión Dictaminadora.

Los criterios de promoción son los siguientes:

- I. Análisis de la documentación.
 - a. Experiencia, trayectoria y actualización en la disciplina artística que corresponde.
 - b. Experiencia y formación como docente.
 - c. Actividades profesionales complementarias realizadas (ajenas a la institución).
 - d. Grado académico.
 - e. Resultados de las evaluaciones docentes
 - f. Proyecto
- II. Entrevista de la o el aspirante
 - a. Solvencia discursiva.
 - b. Capacidad para responder y defender su postura sobre el arte.
 - c. Capacidad para defender su postulación.

Contratación

- I. Concluido el proceso de selección, la Comisión emitirá el dictamen correspondiente el 7 de agosto de 2023



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO DEL ESTADO



- II. Una vez emitido el dictamen, se notificará a la Rectoría el resultado oficial, el 8 de agosto de 2023.
- III. La Rectoría turnará la resolución de la Comisión Dictaminadora al área responsable con copia al Departamento de Recursos Humanos y pedirá al Departamento de Promoción y Difusión la publicación de los resultados en la página web de la UNAY: www.esay.edu.mx y en los tableros de la universidad el 9 de agosto de 2023
- IV. Las condiciones de contratación serán las siguientes:
 - a) Tipo de contratación: base.
 - b) Periodo de inicio de la promoción: **16 de agosto de 2023**
 - c) Horario: 40 horas a la semana. Así mismo se contempla su presencia en las juntas de docentes realizadas durante el semestre, en exámenes de admisión, exámenes de titulación y otras actividades relacionadas con el trabajo docente.
 - d) El tabulador bruto mensual será de \$23,062.00 M/N.

En caso de dudas o aclaraciones, dirigirse al siguiente correo electrónico: denny.gongora@esay.edu.mx con copia a recursoshumanos@esay.edu.mx

Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por Comisión Dictaminadora, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Se extiende en Mérida, Yucatán, a 29 de junio de 2023

(Rúbrica)

Mtra. Karla Patricia Berrón Cámara
En suplencia del Rector de la
Universidad de las Artes de Yucatán